



**MINUTA NO. 250**  
**REUNIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS**  
**CONSTITUCIONALES, NÚMERO TREINTA Y DOS.**

En la ciudad de Tepic, Capital del Estado de Nayarit, siendo las 09:20 horas del día jueves 24 de octubre de 2019, se reunieron en la Sala de Comisiones “Gral. Esteban Baca Calderón” del H. Congreso del Estado los diputados;

**Presidente**, Eduardo Lugo López (PRD);  
**Vicepresidente**, Javier Hiram Mercado Zamora (PAN);  
**Secretario**, J. Carlos Ríos Lara (PRI);  
**Vocal**, Marisol Sánchez Navarro (PT);  
**Vocal**,  
**Vocal**, Heriberto Castañeda Ulloa (PAN);  
**Vocal**, Ismael Duñalds Ventura (S/P);  
**Vocal**,  
**Vocal**, Ignacio Alonso Langarica Ávalos (N.A).

**Con las inasistencias justificadas de los diputados** Manuel Ramón Salcedo Osuna (MORENA) y Leopoldo Domínguez González (PAN);

Para dar inicio con las formalidades de la reunión el diputado Presidente Eduardo Lugo López, solicitó al diputado secretario J. Carlos Ríos Lara, el registro de asistencia para verificar el quórum.

En virtud de encontrarse la mayoría de los legisladores que integran la Comisión, la Presidencia declaró formalmente instalada la reunión y por lo tanto válidos sus trabajos.

Declarado el quórum, la Presidencia solicitó a la diputada Marisol Sánchez Navarro, someta a la consideración de la comisión el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- I. REGISTRO DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN, Y EN SU CASO, DECLARATORIA DE QUÓRUM.
- II. LECTURA, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

- III. DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO, ENTREVISTA A LA LICENCIADA ANA ISABEL VELASCO GARCÍA, MAGISTRADA NUMERARIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NAYARIT, CUYO PERÍODO DE EJERCICIO CONCLUYE EL DÍA 17 DE DICIEMBRE DE 2019.
- IV. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE TIENE POR OBJETO ANALIZAR LA PROPUESTA DE TERNA DE ASPIRANTES A OCUPAR LA TITULARIDAD DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, PRESENTADA POR EL LIC. PETRONILO DÍAZ PONCE MEDRANO, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE NAYARIT.
- V. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE TIENE POR OBJETO REFORMAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NAYARIT, EN MATERIA DE INTEGRACIÓN DEL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL.
- VI. CLAUSURA.

Acto seguido, se somete a votación resultando **aprobado por unanimidad** de los integrantes.

### **DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

Para dar inicio con el tercer punto del orden del día, relativo al procedimiento de evaluación del desempeño, entrevista a la Licenciada Ana Isabel Velasco García, Magistrada Numeraria del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nayarit, cuyo período de ejercicio concluye el día 17 de diciembre de 2019, la Presidencia a nombre de la los integrantes de la comisión dio la bienvenida a la Magistrada, enseguida con base en el Acuerdo de trámite aprobado por la presente Comisión, la Presidencia dio a conocer el formato al que se sujetara la entrevista de Ley, en razón de ser ratificada como Magistrada Numeraria del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nayarit, por lo que le concedió el uso de la palabra a la licenciada para que exponga los motivos considera ser ratificada al cargo de Magistrada.

En tal sentido, se da inicio con la entrevista, dando a conocer la Licenciada Ana Isabel Velasco García, sus argumentos y los motivos que considera seguir en el cargo de Magistrada Numeraria del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nayarit.

Al término de la entrevista, la Presidencia pregunto a los diputados presentes si desean formular algún cuestionamiento, registrándose los diputados J. Carlos Ríos Lara, Marisol Sánchez Navarro, Ismael Duñalds Ventura, Eduardo Lugo López e Ignacio Alonso Langarica Ávalos.

Posteriormente la licenciada Ana Isabel Velasco García respondió en su momento cada uno de los cuestionamientos formulados por los diputados, desahogada la entrevista, la Presidencia agradeció la comparecencia a la Licenciada.

Continuando con el cuarto punto del orden del día, referente a la lectura, discusión y aprobación en su caso, del Dictamen con Proyecto de Decreto que tiene por objeto analizar la propuesta de Terna de aspirantes a ocupar la Titularidad del Órgano Interno de Control de la Fiscalía General del Estado, presentada por el Lic. Petronilo Díaz Ponce Medrano, Fiscal General del Estado de Nayarit, por lo que la Presidencia

solicita al diputado Ignacio Alonso Langarica Ávalos, proceda a dar lectura al documento.

Leído que fue el documento, la Presidencia abrió el registro de oradores para la discusión del documento en lo general, al no encontrarse oradores inscritos, la Presidencia somete a la consideración en votación económica el Proyecto de Decreto en lo general, resultando **aprobado por unanimidad de los presentes**; a continuación, pregunta si existen observaciones en lo particular, al no registrarse observaciones, la Presidencia declara aprobado el Decreto, posteriormente se cursa el documento a la firma correspondiente.

Para finalizar con el cuarto punto del orden del día, relativo a la lectura, discusión y aprobación en su caso, del Dictamen con Proyecto de Decreto que tiene por objeto reformar la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, en materia de integración del Tribunal Estatal Electoral, por lo que la Presidencia solicita al diputado J. Carlos Ríos Lara, proceda a dar lectura al documento.

Leído que fue el documento, la Presidencia abrió el registro de oradores para la discusión del documento en lo general, al no encontrarse oradores inscritos, la Presidencia somete a la consideración en votación económica el Proyecto de Decreto en lo general, resultando **aprobado por unanimidad de los presentes**;

A continuación, pregunta si existen observaciones en lo particular, registrando propuesta el diputado Eduardo Lugo López, misma que fue aprobada por unanimidad, por lo que la Presidencia declara aprobado el Decreto junto con la propuesta presentada, posteriormente se cursa el documento a la firma correspondiente.

LA SECRETARÍA HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE MINUTA SÓLO RECOGE UNA DESCRIPCIÓN CRONOLÓGICA Y SUMARIA DE LOS ASUNTOS PROGRAMADOS EN EL ORDEN DEL DÍA, EN LOS TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN XIII DEL ARTÍCULO 177 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO; QUE LAS INTERVENCIONES DE LOS DIPUTADOS SE ENCUENTRAN GRABADAS EN MEDIOS DE AUDIO DIGITAL.